

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 23 de febrero de 1897

Número 43

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Martes 23.—Memoria de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo; santos Pedro Damián y Luciano, mártires y santas Marta y Romana.

Cuarto menguante á las 10 h., 7 m. de la noche. Viento.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE HACIENDA.—Circular.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN primera extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	Martínez
Pacheco	Loría I.
Montes de Oca	Sáenz (A.)
González Z.	Sáenz (F. V.)

Badilla	Jinesta
Zumbado	Quirós
Trejos	Chacón
Solera	Segura
Gallegos	González (R.)
Oreamuno	Barquero
García	Robles
Brenes	Soto

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se dió lectura al acta de la sesión de ayer, referente á apertura de las sesiones extraordinarias de este Alto Cuerpo.

Artículo 2º

Se leyó una nota del señor Ministro de Gobernación en la que se participa devolver con el correspondiente exequátur un ejemplar del decreto número 1, emitido por este Alto Cuerpo, en que se dispone la apertura de las presentes sesiones, y la Presidencia ordenó se archivara ese oficio.

Artículo 3º

Se leyeron la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores y la Convención de arbitraje celebrada entre las Repúblicas de Costa Rica y Colombia, y el señor Presidente dispuso pasaran esos documentos á la Comisión de Relaciones Exteriores.

A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

CIRCULAR Nº 6

Palacio Nacional.—San José, 17 de febrero de 1897.

A los señores:

Contador Mayor
 Administrador de la Aduana Principal
 Administrador de la Aduana de Puntarenas
 Administrador de la Aduana de Limón
 Administrador General de Licores y Tabacos
 Administrador de Licores y Tabacos de Puntarenas

Administrador de Licores y Tabacos de Limón
 Administrador de Licores y Tabacos de Guanacaste
 Administrador del Ferrocarril del Pacífico
 Administrador del Almacén Escolar
 Director General de Obras Públicas
 Director de la Imprenta Nacional
 Director de la Casa de Moneda
 Director de los Archivos Nacionales
 Inspector General de Hacienda
 Inspector General de Aduanas

Inspector General de Escuelas
 Guardalmacén de Guerra
 Registrador General de la Propiedad é Hipotecas
 Registrador General del Estado Civil
 Promotor Fiscal
 Jefe de Sección del Sello Nacional
 Jefe de la Sección Comercial, y
 Director General de Estadística.

Recuerdo á VV. que el día 31 de marzo próximo deben hacer corte de sus cuentas y el inventario de existencias que, según costumbre, han de enviar á la Contabilidad Nacional en los primeros días del mes de abril siguiente. Les encarezco la conveniencia de hacer desde ahora todos los trabajos preparatorios conducentes á la mayor facilidad en el cumplimiento de aquel deber, lo mismo que á la expedita redacción de sus informes para la Memoria de Hacienda y Comercio.

De VV. atento servidor,

RICARDO MONTEALEGRE

10 v—3

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 51

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Gobernación de la provincia de Heredia, 19 de febrero de 1897.

El Municipio del cantón de San Rafael, en sesión celebrada el día 17 del mes en curso, acordó lo que copio:

“Artículo III.—Visto un memorial presentado por don Juan Valerio, miembro propietario de la Junta de Educación del distrito central de este cantón, por el que hace formal renuncia de su empleo, alegando la excusa de tener ocho hijos de ambos sexos; y este Municipio, en virtud de ser legal la excusa, y de acuerdo con el artículo 39. Ley de Educación, y con referencia al 18 de las Ordenanzas Municipales, acuerda admitirle su renuncia, y nombrar en su lugar al señor don Concepción Arce Villalobos, y comisionase al señor Jefe Político para que, haciéndole saber su nombramiento, le reciba el juramento de ley y le dé posesión de su destino”.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. para su conocimiento y fines que sean consiguientes.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, muy atto. y obsecuente

servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 9 del corriente

	Tomo	Asiento
Rafael Corella Vásquez.....	58	1258
Arón Fasileau Duplantier Rouzand.....	62	1197
Tremedal Herrera Lizano.....	..	1198

	Tomo	Asiento
Rafael Corella Vásquez.....	62	1248
Nazaria Solís Delgado.....		942
José M ^e Marín Ríos.....		943
Cresencia Marín León.....		944
Cecilia Marín Ríos.....		945
Mariana Marín Ríos.....		947
María de los Angeles Marín Aguilar.....		948
Rafael Marín Aguilar.....		949
Antonia.....		950
Mercedes.....		951
José M ^e		952
María Josefa Marín Aguilar.....		953
Santiago.....		954
Josefa Cayetana Marín Aguilar.....		955
Narciso.....		956
Pía.....		957
Encarnación.....		958

Registro Público.—San José, 22 de febrero de 1897.

JOSÉ M^e ACOSTA

Fomento

Señor Jefe Político del cantón de Santo Domingo

Heredia, 16 de febrero de 1897.

Nos es bastante satisfactorio dar por su digno medio á la Corporación Municipal de ese cantón, el informe correspondiente al examen de la Filarmonía de esa villa, practicado el día 14 de los corrientes, y al cual V. se sirvió asistir con un número considerable de personas entusiastas por el divino arte.

TEORÍA

Versó el examen de esta importantísima parte de la música sobre definiciones de preliminares, previos al estudio de la misma.

El maestro de la Filarmonía, don Rubén Lezama, desarrolló un programa que de antemano había preparado, y nosotros hicimos réplica sobre ciertos puntos para formar mejor idea del grado de adelanto de sus discípulos, pudiendo notar solamente, que á esta parte no se ha dedicado el tiempo necesario á su estudio; pero no obstante eso, quedamos satisfechos porque ello ha sido un ligero descuido que se subsana con los adelantos alcanzados en las partes de que vamos á tratar.

SOLFEO

Los estudiantes cantaron varias lecciones de las que nos parecieron más difíciles del método del maestro H. Eslava, del número 8 al 43.

Muy felices estuvieron siendo justamente aplaudidos por el público allí presente.

INSTRUMENTAL

La Filarmonía ejecutó las siguientes piezas:

Himno Nacional de Costa Rica; Vals, *Amelia*; *Mazurca*, *Elisa*; *Marcha Triunfal*. No dejaron que desear, atendido el poco tiempo que llevan de estudio, los jóvenes que componen esa Sociedad.

Al dar nuestro informe nos complacemos en felicitar al pueblo domingüero por tener hoy una Filarmonía que promete mucho para el porvenir de esa villa, si continúa, como hasta hoy, adelantando como lo observamos en el día de su examen, de que informamos.

Al terminar nuestro cometido, nos es muy grato suscribirnos

De V. attos. seguros servidores,

OCTAVIO MORALES

TEOD. ARGÜELLO

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

20 de febrero.—Hoy á las 4 p. m. fondeó la balandra colombiana *Whisper*, procedente de Bocas del Toro, 2 días de mar, Capitán Henry Brown, 2 tripulantes y 3 toneladas. Pasajeros: J. Hanzl, Dr. José López Godines, Ramón Verano, W. E. Hais y J. Bennett. Carga: 6 barriles botellas vacías. Sin correspondencia. Consignado á su Capitán.

22 de febrero.—Ayer á las 7 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. *Dee*, con destino á Londres y escala en Jamaica, Capitán A. Thomas, 39 tripulantes y 1,864 toneladas. Pasajeros: R. H. Littlehall, Thaplaus Ellis y David Forbes. Carga: 15,077 sacos café, con 932,466 kilos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por F. J. Alvarado.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

20 de febrero.—Hoy á las 2:30 p. m. fondeó el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas, procedente de Manzanillo y escalas, con 1 día de mar de San Juan, 65 tripulantes. Capitán Dow y consig-

nado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros de San José: O. Weickell y T. H. Hasfusther; de La Libertad, Luis Cruz y R. Flores; de Amapala, Pedro Medina; de Corinto, A. Solórzano. E. Solórzano, M. Castillo, B. Arboleda y señora, P. D. Sánchez, J. J. Llanes, R. A. Pérez, y M. B. Castro y familia; y de San Juan, Alfredo Gómez, Manuel Rojas, V. Begnozzi, L. Jiménez y M. Arce. Carga: 82 bultos mercaderías, con 91 toneladas. Correspondencia: 14 sacos y 5 paquetes.

21 de febrero.—Anoche á las 11 zarpó para Panamá el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas, 65 tripulantes, Capitán Dow y despachado por Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Emilio, Toribá, Vicente y Ana María. Carga: 469 sacos café, 10 bultos cueros y 3 bultos efectos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

22 de febrero.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Sidney*, de 1,965 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 63 tripulantes, Capitán Johnston y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Juan Jiménez y Juan Ríos. Carga: 634 bultos mercaderías, con 58 toneladas. Correspondencia: 1 saco.

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	126	132	128	130	126	129	134	127	131	126
2—Nueva York.....	132	133	132	130	125	134	134	132	131	126
3—San Francisco.....	133	133	132	130	125	134	134	132	131	126
4—Nueva Orleans.....	104	104	104	104	104	128	128	126	126	126
5—París.....	104	104	104	104	104	102	102	102	102	102
6—España.....	104	104	104	104	104	122	122	122	122	122
7—Italia.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
8—Alemania.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
9—Bélgica.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
10—Guatemala.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
11—Salvador.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
12—Nicaragua.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126
13—Ídem solcs.....	104	104	104	104	104	126	126	126	126	126

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAVER. San José, 22 de febrero de 1897.

Régimen municipal

SESIÓN V ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á la una de la tarde del día dos de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores Don Alberto J. Sáenz, Vicepresidente; Miguel Rodríguez; Alberto Chaverri A.; Jesús Vargas S. y Nicolás Cartín G.

Concurrió el señor Gobernador.

Artículo I

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y puesta á discusión, no la hubo; se consideró aprobada y se firmó.

Artículo II

Se dió lectura al oficio del señor Director del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, fechado el 31 de enero último, quien manifiesta que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2^o de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de dicho mes, se había procedido por la Secretaría á levantar la matrícula de los alumnos aptos para ingresar al Colegio; y que se permitía acompañar un conocimiento de los niños matriculados, para lo que tuviera á bien resolver esta Corporación, respecto al particular; y tomado en consideración,

Se acordó:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Gobernador de esta provincia, Vicepresidente de este Cuerpo, Inspector de Escuelas de la misma y Director del Colegio aludido,

para que se sirva poner en manos del señor Ministro de Instrucción Pública el cuadro de los alumnos matriculados; y á la vez, excite á dicho alto funcionario para que se digna resolver satisfactoriamente la solicitud que ante él hizo este Ayuntamiento, encaminada á proveer el referido Instituto del mobiliario y útiles indispensables para su apertura. Queda aprobado el presente acuerdo.

Artículo III

Vista la cuenta de diecinueve pesos cincuenta centavos, (\$ 19-50), presentada por el Director del Colegio de esta provincia, por valor de la impresión de quinientos ejemplares de un aviso para la matrícula de los alumnos que ingresarán á dicho Instituto, y de la hechura de un sello para el mismo plantel,

Se acordó:

Aprobarla y autorizar al señor Gobernador para que se sirva girar por el importe aludido, de los fondos respectivos, en favor del Director del Colegio mencionado.

Artículo IV

Tomadas en consideración las renunciaciones presentadas por los señores Agapito Campos y Rafael Vargas, del cargo de miembros de la Junta itineraria del distrito de San Pablo, las cuales fundan en excusa legal,

Se acordó:

Aceptarlas, y nombrar á los señores Cirilo Salas y Asunción Vindas para el desempeño de dicho cargo, á quienes el señor Gobernador se servirá darles posesión de su destino.

Artículo V

Visto el memorial presentado por el señor Ramón Ferreto, fechado el primero de este mes, por el cual solicita de esta Corporación lo exima del pago de los impuestos municipales de cañería y alumbrado, correspondientes á una casa de su propiedad, en virtud de ser sumamente pobre y de padecer de una enfermedad crónica que le impide trabajar,

Se acordó:

Negativamente.

Artículo VI

Se dió lectura á un oficio del empresario del alumbrado eléctrico de esta ciudad, don Francisco Mendiola Boza, transcrito por el señor Gobernador de esta provincia, en nota número 88 de 30 de enero próximo pasado, quien manifiesta que con respecto al deseo que tiene este Municipio de saber en qué mes y día se inaugurará el alumbrado eléctrico en esta ciudad, con el fin de disponer lo conveniente para celebrar su inauguración, tiene la pena de manifestar que no le es posible fijar precisamente la fecha de ese acontecimiento, por haber mil causas de por medio que podrían hacerlo faltar á lo ofrecido; pero que sí puede asegurar que en el mes de marzo estará en corriente la luz, y que hace todo lo humanamente posible por que sea en la primer quincena del referido mes; y tomado en consideración,

Se acordó:

Archivarlo.

Artículo VII

Visto el memorial presentado por el empresario del alumbrado eléctrico de esta ciudad, don Francisco Mendiola Boza, por el cual solicita de este Ayuntamiento se sirva concederle una prórroga de dos meses para la instalación de dicho alumbrado, á contar desde el cinco de febrero, fecha en que debiera estar en servicio la luz, en virtud de los grandes contratiempos que se le han presentado para poder dar fin á la instalación del alumbrado en esta ciudad, en el plazo señalado en el contrato respectivo,

Se acordó:

Concederle al referido contratista la prórroga que solicita, por el término de un mes, que se contará desde el cinco del que cursa.

Artículo VIII

Tomada en consideración la renuncia presentada por el señor Nicolás Villalobos del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de San Pablo de esta jurisdicción,

Se acordó:

No aceptarla.

Artículo IX

Con el fin de hacer inmediatamente la subrogación de las personas que dimitan el cargo de miembros de las Juntas itinerarias y de Educación, nombradas por este Municipio en los artículos 6^o y 7^o de la sesión anterior,

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador de esta provincia para que se sirva aceptar las renunciaciones que le presenten, fundadas en excusa legal, y llenar las vacantes con personas que reúnan las condiciones indispensables para desempeñar los expresados cargos.

Artículo X

Visto el informe del Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, don Enrique Invernizzi, quien manifiesta que, en su carácter de tal, ha visitado la obra de macadamización de la calle de *La Victoria*, en la parte comprendida entre las calles del Comercio y del Ferrocarril; y que en vista del contrato que este Ayuntamiento celebró con don Crisanto Mora, y tomada en consideración la manera como se ha construido dicho macadam, por visitas que practicó en varias épocas, y tener más de seis meses de uso dicha calle, siendo una de las más transitadas por vehículos, desde luego que conduce al Mercado, juzga conveniente, equitativo y justo que se dé por recibida dicha obra. Y que también ha visitado la acequia que cruza la calle del Comercio, frente á la casa de la señora María Vargas, la cual

ha sido construída con bastante solidez, dejándole bastante corriente á las aguas que por ella deben cruzar, por cuya razón y de conformidad con las cláusulas del contrato, la da por recibida,

Se acordó:

1º—Dar por concluídos los trabajos de dichas obras, á condición de que el contratista revise los empedrados que ha construído á un lado y otro de la calle macadamizada, emparejándolos en las partes en que la aplanadora los hubiese desperfeccionado.

2º—Autorizar al señor Gobernador para que se sirva liquidar con dicho empresario, señor Mora, las cuentas de la construcción del macadam en la parte de la calle relacionada, lo mismo que la de la atarjea á que se refiere el informe aludido; y excitar al referido funcionario para que exija del mismo empresario el cumplimiento del contrato últimamente celebrado para la macadamización de las demás calles; y

3º—Pedir á la Tesorería de esta Corporación, para lo que convenga, un conocimiento de los dueños de propiedades limítrofes á las calles macadamizadas que aun no hayan satisfecho el valor que les corresponde pagar por la parte de su propiedad beneficiada con tal obra.

Artículo XI

Habiéndose recibido del señor Gobernador de esta provincia un proyecto del presupuesto de ingresos y egresos calculado para el presente año de 1897,

Se acordó:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Vicepresidente de este Cuerpo y Regidor del mismo, don Alberto Chaverri A., para que se sirva estudiar el presupuesto aludido, reformando las partidas irregulares que notare; de lo cual se dignará dar cuenta oportunamente á este Municipio, para lo que convenga.

Artículo XII

Habiéndosele admitido la renuncia al Doctor don Manuel J. Flores del cargo de Regidor propietario de este cantón para el presente año,

Se acordó:

Llamar al primer Regidor suplente, don Francisco Pérez, para que se sirva seguir concurriendo á las sesiones que celebre este Ayuntamiento, durante su período.

Terminó.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia, 10 de febrero de 1897.

ROSENDO ARAYA S.,—Srio.

SESIÓN 4ª extraordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las tres de la tarde del día veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores don Benjamín Elizondo, don Abel Flores y don Teótimo Marroquín, bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º—Se leyó, aprobó y firmó la acta anterior.

Artículo 2º—Habiendo presentado la renuncia del cargo de miembro de la Junta de Educación, que recayó en don Francisco Obando, por acuerdo de este Municipio en su artículo 4º de la sesión 3ª, celebrada por el mismo; y siendo justas las razones expuestas por el señor Obando, se acuerda admitirle la renuncia, y nómbrase en su lugar al señor don Alfonso Alvarado para miembro de dicha Junta, y excítase al señor Jefe Político para que le haga saber su nombramiento y le tome el juramento de ley.

Con lo acordado terminó la sesión.—Benjamín Elizondo—Teótimo Marroquín.—Rafael Lamas.

Es copia.

Municipalidad del cantón de Cañas, 1º de febrero de 1897.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construídas las aceras, á uno y otro lado de la calle, refecionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta doscientas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verificaren en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

AVISO

En la fecha que al margen se expresa, fué depositada por la Policía de este cantón, una yegua mora, salpicada, de regular tamaño, con el fierro semejante á una O.

Jefatura Política.—Cantón de San Rafael de Heredia, 14 de febrero de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron presentados á la Policía de esta villa, como perdidos, los animales siguientes:

Enero 9.—Una yegua doradilla, marcada con un fierro confuso.

Febrero 9.—Un novillo negro, marcado con un fierro semejante á un número 8.

— 16.—Una yegua doradilla, pequeña, mostrenca.

— " " " " negra, marcada con un fierro semejante á un número 5.

Los que se crean con derecho á estos animales, preséntense á legalizarlo en esta oficina, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 18 de febrero de 1897.

GREG. SÁENZ

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad, y en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Diciembre 30 de 1896.—Un novillo alazán, pequeño, con una marca semejante á una B.

Enero 8 de 1897.—Una yegua rosilla, patas blancas, con una marca parecida á L.

— 27 — — Un caballo moro, viejo, de regular tamaño, con una marca confusa.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía. Heredia, 18 de febrero de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con fecha dieciséis del presente mes, fué depositada por la Policía de este cantón una potrancia azuleja, mostrenca y sin señal.

La persona que tenga derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara,— 17 de febrero de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

LICITACION

Competentemente autorizado por la Municipalidad de este cantón, según el artículo 9º de la sesión del 31 del mes próximo pasado, convoco licitadores para la terminación del rastro de esta villa, ó sea la construcción de dos piezas para el servicio de los destazadores. En esta oficina se darán las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

Las propuestas se aceptarán antes del 28 del corriente mes.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 10 de febrero de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénese á todos los propietarios y escargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refecionar la parte de acera que á cada uno correspondiere si estuviere mala, ó á construir, si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días.

De no ser así, previo examen, se practicará la obra por cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia 1ª Principal de Policía, San José, 26 de enero de 1897.

GREG. FUENTES G.

AVISO

El día veinte del corriente fué recogida por la Policía de esta villa, una yegua salpicada, fina de andadura, marcada en el cuarto del lado de montar. La persona que se crea con derecho á este animal, puede presentarse á legalizarlo, dentro el término de ley. (3 meses.)

Jefatura Política del cantón de Escasú,—30 de enero de 1897.

LORENZO CASTRO A.

(3 --- 3)

AVISO

El 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los siguientes animales:

Una vaca sarda: de blanco y colorado, pailetas, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca alazana, sarda, cuernos enroscados, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca negra, cachos enroscados y con un fierro semejante á una R.

Los que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten en este despacho dentro el término de ley á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea,—14 de febrero de 1897.

V. QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el fondo de esta Policía los animales siguientes:

Febrero 7.—Una vaca hosca overa, con un fierro semejante á una letra V.

Febrero 7.—Una yunta de novillos, uno barcino y el otro alazán, ambos mostrencos.

La persona que se crea con derecho á dichos animales que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 11 de febrero de 1897

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

BALANCE

de cuentas de la Tesorería Municipal de este cantón, el 31 de diciembre de 1896

	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Caja.....	\$ 92,713 77	\$ 91,394 46	\$ 1,319 31	
Fondos Comunes.....	83,133 00	93,172 59		\$ 10,039 59
Vales á cobrar.....	15,465 50	804 78	14,660 72	
Cuentas corrientes.....	15,247 44		13,217 44	
Vales á pagar.....		15,000 00		15,000 00
Instrucción, San Mateo.....		316 11		316 11
CAMINOS				
Carrillos.....	271 50	401 75		130 25
San Rafael.....	558 75	842 17		283 42
Sabanilla.....	1,242 25	1,301 50		59 25
Garita.....	362 75	439 50		76 75
Desamparados.....	226 75	385 76		159 01
San Isidro.....	575 30	660 81		145 51
Concepción.....	252 50	465 12		212 62
Santiago Oeste.....	514 50	974 40		459 90
San Pedro.....	1,199 05	1,189 48	9 57	
Tambor.....	174 00	172 08	1 92	
Tuetal.....	579 90	555 15	24 75	
Camino de Lara.....	646 75	567 00	79 75	
Apertura camino de Turricares á La Garita.....		1,121 00		1,121 00
Santiago Este.....	231 60	218 00	13 60	
Itiquis.....	752 67	738 50	14 17	
San José.....	394 15	422 50		28 35
Turricares.....	220 25	385 00		164 75
San Antonio.....	523 49	555 00		31 51
Puente Itiquis Oeste.....	1,072 25	1,140 40		68 15
Apertura camino de Carrillos á San Pedro.....		378 00		378 00
Coyol.....	132 00	233 00		101 00
Fuente de Tambor.....	28 00	508 00		480 00
— los Moage.....	412 00	498 00		86 00
	\$ 214,240 12	\$ 214,240 12	\$ 29,341 23	\$ 29,341 23

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela, 1º de enero de 1897.

ALFREDO CALVO

AVISO

El Municipio de este cantón, por acuerdo de 10 del mes en curso, dispuso crear seis becas de internado en el Colegio de segunda enseñanza que ha de inaugurarse en esta ciudad el día 1º de marzo próximo, distribuidas así: dos para el cantón central, y una para cada uno de los cantones menores de esta provincia; debiendo abrirse en esta oficina el concurso para la provisión de dichas becas, desde el 15 al 26 de este mismo mes, y practicarse por el tribunal correspondiente el examen de los respectivos expedientes, en los días 27 y 28 del propio mes.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que los jóvenes que aspiren á obtener las becas referidas, se presenten á esta Gobernación haciendo su solicitud en la forma que prescribe el decreto número 4 de 15 de marzo de 1895, y dentro del término antes expresado.

Gobernación de la provincia de Heredia.—16 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

5—1

ANUNCIOS

CONVOCATORIA

La JUNTA DE EDUCACION de esta capital convoca á los vecinos de la ciudad de San José á una reunión que se verificará á las 12 m. del 28 del presente mes, en el salón principal del *Edificio Metálico*, con la mira de llenar, por medio de una suscripción voluntaria, el cincuenta por ciento del valor del presupuesto calculado para un edificio escolar que ha de levantarse en la esquina situada entre la Décima Avenida, Oeste y la Calle Quince, Sur. El presupuesto asciende á la suma de **\$ 84,725-72**, y se hace esta convocatoria en virtud de lo ordenado por el artículo 97 de la Ley General de Educación Común.

San José, á 21 de febrero de 1897.

MAURO FERNÁNDEZ

RICARDO JIMÉNEZ J. M. PACHECO

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250-00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslera, 60 pies
Manga, 8 ídem
Puntal, 4 ídem 2 pulgadas
Aparejo, torpedero
Maquinaria, triple expansión
Caldera, tubular, Yarrow patentada
Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas
Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas
Velocidad media, 12 nudos
Ídem máxima, 17 ídem
Casco de acero galvanizado.
Fue construido en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de gobierno, de acuerdo con el Reglamento de la misma, resolvió que desde el 1º de abril en adelante, queda prohibida la venta de medicamentos y medicinas de patente en todos aquellos establecimientos no autorizados por la misma, y que procederá, auxiliada por las autoridades y de acuerdo con la ley, á hacer efectiva esta disposición.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,

ELÍAS ROJAS

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de gobierno de la Facultad acordó, en sesión de 15 del corriente, ordenar á todos los miembros de la Facultad el cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de la misma, que literalmente dice: "Todo médico cirujano deberá enviar á la Junta de gobierno una copia de su tarifa, debiendo fijar en un lugar visible de su despacho otra copia para el conocimiento del público. Esta tarifa es obligatoria para el médico, que no podrá exigir precios superiores por sus servicios."

"El cambio de tarifa, en cuanto á aumento de precios, no surtirá efecto sino ocho días después de pasada á la Junta y fijada en la oficina la nueva tarifa."

Se señala con este objeto un término que no debe pasar del 31 del mes de marzo próximo.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,—ELÍAS ROJAS

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Se convoca á Junta general extraordinaria para el lunes 22 del corriente, á las 8 p. m., en el local de la Facultad.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

J. M. SOTO A.

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Desde esta fecha hasta el 8 de marzo, inclusive, queda abierta la matrícula para los estudios de la Escuela de Farmacia, en la oficina del infrascrito Secretario de la Facultad, de 12 á 2 p. m.

La Junta Directiva acordó que todas aquellas personas que posean los conocimientos necesarios sobre las asignaturas señaladas en los tres primeros años del Reglamento de Estudios de la Escuela, podrán optar á examen por suficiencia, para ganar cualquiera de ellos.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

J. M. SOTO A.

Liceo de Costa Rica

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días 24 y 25 del corriente, pero los alumnos deben presentar su solicitud á la Dirección antes de esa fecha.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

Secretaría de la Escuela de Derecho

El curso de este año se abrirá el lunes 1º de marzo próximo, y la matrícula el 22 del corriente.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

[3. . . . 3]

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

Colegio Superior de Señoritas

La matrícula para el nuevo curso quedará abierta en la Secretaría de este Colegio, durante los días 25, 26 y 27 del corriente, de 12 á 3 p. m.

Las clases principiarán el día 1º de marzo, á las 8 a. m.

San José, 19 de febrero de 1897.

El Secretario,

FERNANDO PONS

(6. . . . 3)

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de una casa para escuela de varones en el centro de esta villa, cuyo costo total se ha presupuesto en la suma de diez mil ciento setenta y ocho pesos, (\$ 10,178-00).

El plano y demás detalles existen en poder del infrascrito, á las órdenes de quien lo solicite.

El Arquitecto Escolar, don Carlos Wenzel, puede dar las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

No se admitirá propuesta mayor de la cantidad arriba expresada.

El contratista afianzará á satisfacción de esta Junta la construcción de dicha obra.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de esta Corporación, en pliego cerrado, y con la inscripción "construcción casa escuela de varones", esto antes de las 12 m. del martes 23 del corriente, día en que se aceptará la que más convenga á los intereses de la Junta.

Junta de Educación Central.—Aserrí, 4 de febrero de 1897

El Presidente

FRANC.º CASTRO F.

3—3

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 123º para el domingo 14 de marzo de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 " "	500-00 cju.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00

10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "

2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cju. á la última cifra del 1er. premio.....

2,092 premios \$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.